



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION

GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

AUTO GCM No. 00035 de 09 de marzo de 2022

“Por medio del cual se adiciona una propuesta de Contrato de Concesión al Auto No. 00028 del 02 de marzo de 2022 y se toman otras determinaciones”

La Coordinación del Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería ANM, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, y las Resoluciones Nos. 0206 del 22 de marzo de 2013 y 121 del 4 de marzo de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Minería y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que a la fecha se encuentran siete (7) propuestas de contrato de concesión minera, ubicadas en el municipio de Puerto Concordia, Departamento de Meta, las cuales su totalidad fueron impulsadas, evaluadas y requeridas a fin de determinar su viabilidad técnica, económica y jurídica para continuar con el trámite de otorgamiento de contrato de concesión minera.

Que las propuestas relacionadas a continuación cumplen con los requisitos legales contemplados en el Código de Minas - Ley 685 de 2001, la Ley 1753 de 2015, los mínimos de idoneidad ambiental y laboral, así como el acta de coordinación y concurrencia suscrita con la entidad territorial; señalados en la Sentencia C-389 de 2016, por lo que es viable practicar la *“Audiencia y participación de terceros”*.

PROponentes (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
SERVITRANSPORTES RIVERA SAS	NIT. 900374364	502373	126,7209 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PUERTO CONCORDIA – META SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE
SERVITRANSPORTES RIVERA SAS	NIT. 900374364	504050	454,0176 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	11 DE FEBRERO DE 2022	PUERTO CONCORDIA – META SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE

Que el 01 de junio de 2021, la Gerente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería y el Alcalde del municipio de Puerto Concordia, Departamento de Meta, celebraron reunión de Coordinación y Concurrencia.

“Por medio del cual se adiciona una propuesta de Contrato de Concesión al Auto No. 00028 del 02 de marzo de 2022 y se toman otras determinaciones”

Que mediante Auto GCM No. 00028 del 02 de marzo de 2022, notificado por estado jurídico No. 036 del 03 de marzo de 2022, la Agencia Nacional de Minería convocó la audiencia pública y de participación de terceros, para el día primero (1) de abril de 2022, en la Biblioteca Municipal, del Municipio de Puerto Concordia, Departamento de Meta, a las nueve (09:00) am, dentro del trámite de las propuestas: **502373, 504050.**

Que una vez verificado, se evidenció que una propuesta de contrato de concesión cumplió con los requisitos por ley y se encuentran viabilizadas. Por lo tanto, en aras de garantizar el acceso a la administración en igualdad de condiciones, se hace necesario adicionar la siguiente propuesta:

PROponentes (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT. 900201616	502234	365,4288 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	07 DE MARZO DE 2022	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE PUERTO CONCORDIA - META

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. - ADICIONAR al artículo primero y segundo del Auto GCM No. 00028 del 02 de marzo de 2022, la propuesta de Contrato de Concesión No. **502234** en la celebración de la audiencia y participación de terceros que se llevara a cabo en el municipio de Puerto Concordia, Departamento de Meta. El Auto quedará así:

“(…)

ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de Contrato de Concesión No. **502373, 504050, 502234**, en el municipio de Puerto Concordia, departamento de Meta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCATORIA. Se convoca a todas las personas que se encuentran en el área de influencia descrita en el artículo anterior, con el fin de que concurren a la “Audiencia y participación de terceros”, en la que se pondrá en conocimiento de la comunidad, las propuestas de Contrato de Concesión No. **502373, 504050, 502234**, para adelantar actividades de exploración y explotación de recursos mineros y que a la fecha cumple con los requisitos previos al otorgamiento del contrato de concesión por parte de la Autoridad Minera.

La audiencia tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas; las propuestas de contrato de concesión en trámite dentro de un área determinada, (departamental, municipal o regional), así como recibir opiniones, informaciones y documentos aportados por la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

“Por medio del cual se adiciona una propuesta de Contrato de Concesión al Auto No. 00028 del 02 de marzo de 2022 y se toman otras determinaciones”

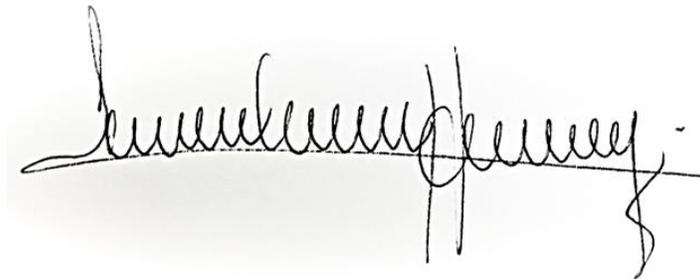
La Agencia Nacional de Minería pondrá a disposición un informe técnico jurídico de la propuesta de contrato que será objeto de consulta a través del link https://www.anm.gov.co/?q=informacion_sobre_audiencia_y_participacion_de_terceros que para tal efecto ha dispuesto a partir de la fecha en que inician las inscripciones de que trata el artículo tercero del presente acto administrativo hasta el día de la celebración de la audiencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD. Se ordena la publicación del presente auto en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería, en el Grupo de Información y atención al Minero, en el Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, en la Gobernación del Departamento de Meta, en la Alcaldía del municipio objeto de la audiencia, se fijará en un lugar visible a partir de la notificación por estado hasta el día de la celebración de la audiencia, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado el presente acto a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero.

ARTICULO CUARTO. - Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUCERO CASTAÑEDA HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

Proyectó: M.C.P – Abogada